

## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

### **ACUERDO N.º 037 - 2023**

El Concejo Municipal de Junín, en uso de las atribuciones que le confiere el Articulo 54 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, de conformidad con los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 38, 39, 40, 56, 57, 58 y 59 de la Ordenanza sobre Terrenos Propios y Ejidos del Municipio Junín y los Artículos 1, 29, 141, 142 y 143 del Reglamento Interior y de Debates.

#### CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad, consagra en su Artículo 38 que "Los arrendatarios de terrenos municipales urbanos podrán renovar sus contratos por un lapso igual al establecido en el Artículo 32, numeral 8 de esta Ordenanza, siempre que lo manifiesten por escrito a la Alcaldía por lo menos tres (3) meses antes de su vencimiento y siempre que se encuentren solventes con el Fisco Municipal"

### **CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 22/03/2023, suscrita en Acta Sesional N° 011-2023 se aprobó la primera discusión y en fecha 13 de abril de 2023, suscrita en Acta Sesional No 013-2023, se aprobó en segunda discusión otorgar el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA de un lote de terreno ejido con el N° Catastral 20-14-01-007-052-019-00000000.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Ciudadano **ENOC RAMÓN RINCÓN**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N.° **V- 9.142.955**, ha cumplido con todas las formalidades exigidas por la Ordenanza Sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad; en consecuencia, reúne los requisitos previstos en la Ordenanza para proceder a otorgarle el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA** de un lote de

JRG





## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

terreno propiedad del municipio, ubicado en la avenida 2 entre calles 21 y 22, casa N.° 21-21 del sector "La Victoria" parte alta de la ciudad de Rubio, Municipio Junín, correspondiente al Número Catastral: 20-14-01-U01-007-052-019-00000000, cuyos linderos y medidas se señalan a continuación: NORTE: 21.50M, con Predios de José Alexander Delgado; SUR: 21.50M con Predios de María Coromoto Chacón; ESTE: 10.00M, Predios de Fanny de Rodríguez; OESTE: 10.00M con Predios de Avenida 2. Área total del Terreno: 215.00M2.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNIN

### ACUERDA.

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA del lote de terreno propiedad de la municipalidad a favor del Ciudadano: ENOC RAMÓN RINCÓN, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N.º V - 9.142.955, ubicado en la avenida 2 entre calles 21 y 22, casa N.º 21-21 del sector "La Victoria" parte alta de la ciudad de Rubio, Municipio Junín, con el Número Catastral: 20-14-01-U01-007-052-019-00000000, cuyos linderos y medidas se señalan a continuación: NORTE: 21.50M, con Predios de José Alexander Delgado; SUR: 21.50M con Predios de María Coromoto Chacón; ESTE: 10.00M, Predios de Fanny de Rodríguez; OESTE: 10.00M con Predios de Avenida 2. Área total del Terreno: 215.00M2.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE al Ciudadano Alcalde Lcdo. JACKSON JAVIER CARRILLO MONTERREY y al Síndico Procurador Municipal Abg. GREGORY MIGUEL LOZADA VERA, a suscribir el documento de Contrato de Arrendamiento con Opción a Compra conforme a lo establecido en el Artículo 38 de la Ordenanza sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad.

<u>ARTÍCULO TERCERO:</u> ARCHÍVESE expediente en donde reposa documentación, la cual formará parte del archivo del Concejo Municipal de Junín.

JRG





## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

# ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE en la Gaceta Municipal.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón "Junín", donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los trece (13) días del mes de abril del año 2023.

Años: "212 de la Independencia y 164° de la Federación"

L.S. Refrendado:

Prof. SONIA J. MENDOZA TORRES
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023 Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001 de fecha 09/01/2023

**Aprueban los Concejales:** Danny Carrillo, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Marcos Rincón, Rubén Manrique, Sonia Mendoza.

JRG